

Producto Especial de Garantías “Unidos Por Colombia” Sectores más Afectados

A continuación, se describen las condiciones de los productos que conforman la línea de Garantía para Sectores más Afectados.

Gran Empresa EMP207

Monto Máximo del Producto

El monto total del producto es de un billón de pesos en valor crédito.

Intermediarios Financieros habilitados

Podrán hacer uso de este producto de garantía aquellos Intermediarios Financieros sujetos a la vigilancia y control de la Superintendencia Financiera de Colombia a los cuales el FNG haya habilitado el producto de garantía de conformidad con sus políticas de asignación para este producto.

Beneficiarios y Sectores Económicos

Empresas (personas jurídicas) que se encuentren domiciliadas en Colombia, cuyos ingresos por actividades ordinarias, sean superiores a:

Servicios

\$51.951 millones

Manufactura

\$61.833 millones

Comercio

\$76.935 millones

Adicionalmente, se permiten el acceso a este producto de garantía a empresas que sean emisores en el mercado público de valores y a empresas que se encuentren en procesos de reorganización empresarial (Ley 1116).

Requisitos particulares de la Línea de Garantía

1. Actividad Económica
2. Pagos Restringidos
3. Operaciones con Vinculados

Monto Máximo de Crédito

Serán garantizables los créditos otorgados a cada deudor hasta por el menor valor entre:

* El 12% de los ingresos por actividades ordinarias reportados al último corte fiscal (31 de diciembre del año 2019), o

* Treinta y seis mil millones de pesos (\$36.000.000.000) en valor crédito.

Plazo del crédito

Hasta 60 meses

Período de Gracia para el Capital del Crédito

Mínimo 12 meses

Destino del Crédito

Capital de trabajo e inversión en activos fijos

Comisión

El 75% será asumido por el Gobierno Nacional. La comisión a cargo del empresario será 2.81% Año Anticipado, que equivale al 25% del total de la comisión.

IMPORTANTE: Recuerda que para acceder a este producto debes postular al Cliente ante el FNG.